



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019-00525 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado	DEISY MILENA BETANCUR VILLA Y OMALDO DE JESUS BETANCUR BOHORQUEZ
Asunto	Resuelve solicitud de emplazamiento

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento presentada por la parte actora, se requiere a la misma a fin de que intente primero la notificación a la demandada Deisy Milena Betancur Villa en la calle 60 No. 60-20 Bello, toda vez que en el expediente no obra prueba de haberse intentado la notificación en esa dirección.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en

la _____ secretaria del Juzgado el

_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71d144f0a0f0e7f48109777c5b2f056e16389ee8fbd146463afb68d4ab271e2e
Documento generado en 18/06/2021 02:16:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>